



## UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Eliminado solicitante con fundamento legal en el artículo 77, fracción I de la LTAIPEG, así como el artículo 3, fracción VII de la LPDPPSOEG en virtud de tratarse de datos personales.

En atención a su solicitud de acceso a la información con número de folio 110197600036924 recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el día 30 de Mayo del 2024 mediante la cual solicita lo siguiente:

“Buenas tardes deseo conocer si el municipio tienen elaborado un plan de riesgos, programas de prevención y de combate a incendios forestales, así como que medidas toman para el saneamiento forestal en donde se den incendios forestales para subsanar los árboles y vegetación que se pierda en estos y con qué presupuesto se cuenta en el municipio para este tipo de contingencias?” (SIC).

Esta Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Salamanca Guanajuato le responde de acuerdo a los datos proporcionados por la Dirección de Protección Civil y la Dirección de Medio Ambiente.

### La Dirección de Protección Civil informa lo siguiente:

1. *Buenas tardes deseo conocer si el municipio tienen elaborado un plan de riesgos*

Si, se cuenta con el Plan Municipal de Protección Civil, Salamanca, Gto. 2021-2024

2. *programas de prevención y de combate a incendios forestales*

Si, está contemplado dentro del Plan Especial de la Temporada de Incendios Forestales y de Pastizales 2023

3. *que medidas toman para el saneamiento forestal en donde se den incendios forestales para subsanar los árboles y vegetación que se pierda en estos*

Esta actividad no entra dentro de las funciones de la Dirección Municipal de Protección Civil Salamanca.

4. *con qué presupuesto se cuenta en el municipio para este tipo de contingencias?*

Se cuenta con el presupuesto para Desastres Naturales FONDEN.

### La Dirección de Medio Ambiente informa lo siguiente:

Respecto al cuestionamiento sobre los incendios forestales y el saneamiento forestal son actividades llevadas a cabo por la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), que, si bien existe una coordinación con los gobiernos de los estados y municipios, a través del Programa Nacional de Protección contra Incendios Forestales, finalmente es CONAFOR quien atiende acompañado en caso de requerir el apoyo de las dependencias que cuenten con capacitación para contrarrestar incendios.



## UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Se expide el presente con fundamento en los artículos 7 fracción XII 3, 26, 28, 47 y 99 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin otro particular quedo de Usted como su seguro y atento servidor para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

Salamanca, Guanajuato a 05 de Junio de 2024

  
LIC. MARLON MICHELLE MARTÍNEZ OLIVERA  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA  
INFORMACIÓN PÚBLICA DE SALAMANCA

